

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 68.231/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 10 obra Nota interpuesta por la Mg. Karina FRANCISCOVIC mediante la cual solicita licencia breve durante los días 17 y 18 de mayo de 2013;

QUE el requerimiento tiene por objeto de participar como expositora en el VII Simposio de Contabilidad y Auditoria de Extremo Sur a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Directora del Departamento de Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE esta última informa que tal petición se encuadra en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13° - I - con goce de haberes - inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve;

QUE asimismo informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-2634404-4), en el cargo de Directora de Vinculación Tecnológica y en el cargo que mantiene en carácter de interino en la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Economía - Orientación Macroeconomía del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 17 y 18 de mayo de 2013, a fin de participar en calidad de expositora en el VII Simposio de Contabilidad y Auditoria de Extremo Sur a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

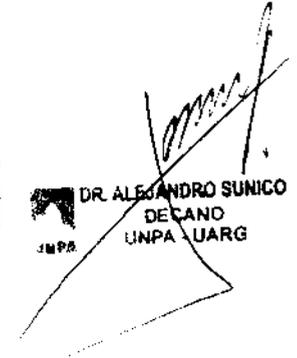
ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

**362**



  
DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA UARG